



**IDEAM**

Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

**INFORME DE  
SEGUIMIENTO  
PLAN DE AUSTERIDAD-  
FEBRERO 2018  
23/03/2018**

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	DATOS GENERALES.....	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA.....	4
3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA .....	4
4.	CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	4
5.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA .....	4
6.	FORTALEZAS .....	7
7.	NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS.....	7
8.	CONCLUSIONES .....	8
9.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS .....	8
10	HISTORIAL DE CAMBIOS.....	8

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> C-EM-F003
		<b>Versión:</b> 05
		<b>Fecha:</b> 29/09/2017
		<b>Página</b> 3 de 8

<b>Auditoría No. ISFPAFEB-2018-12</b>		
<b>Fecha</b>		
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
06	04	2018

### 1. DATOS GENERALES

<b>PROCESO(S) AUDITADO</b>	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL, GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.		
<b>LIDER(ES) DE PROCESO</b>	GILBERTO ANTONIO RAMOS	<b>CARGO</b>	JEFE OFICINA JURÍDICA
	JOSE ALBERTO CHAPARRO		COORDINADOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	DORA LUCIA MOLINA		COORDINADORA DE GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
	IVONNE MARITZA VARGAS		COORDINADORA GRUPO DE COMUNICACIONES
<b>AUDITOR LÍDER</b>	FARID MILENA RAMIREZ BARRERA	<b>CARGO</b>	CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO

<b>OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.</b>	
<b>NOMBRE:</b> N/A	<b>CARGO:</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>

<b>FECHA DE APERTURA AUDITORIA</b>	N/A
<b>FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA</b>	N/A

## 2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional frente a la austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2018; en cuanto a la contratación de servicios personales, contratos de publicidad y/o propaganda personalizada, publicaciones impresas, mejoras bienes inmuebles, adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones, adquisición de vehículos automotores, cambio de sedes, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público, adquisición de regalos corporativos y en los gastos viaje y viáticos deberá justificarse la necesidad.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Seguimiento a la Ley 1873 DE 2017, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones" correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero de 2018.

## 4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

LEY 1873 DE 2017, artículo 83. - Plan de Austeridad del Gasto 2018  
DECRETO 1083 DE 2015, artículo 2.2.5.11.5 suministro de pasajes  
DECRETO 1050 DE 1997 artículo 6, Comisiones

## 5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

*Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017 que establece: "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones". En virtud de la norma citada, para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal del gasto y las cuentas de la relación de pagos del periodo evaluado teniendo en cuenta los siguientes conceptos:*

- *Administración de Personal*
- *Honorarios y Contratación de Servicios Personales*
- *Asignación y uso de servicios*
- *Gasto de Desplazamientos.*
- *Gastos de Vehículo (combustible, mantenimiento y reparación)*
- *Otros gastos (impresos, publicidad, publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas).*

De acuerdo a lo anterior, se observó:

- a. Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas.**

*Teniendo en cuenta que la Ley de garantías prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido. (A través de la modalidad de contratación directa se celebran, entre otros, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión). La Oficina de Control Interno con el fin de evidenciar el cumplimiento de la misma, verificó la ejecución presupuestal correspondiente al mes de febrero de 2018, observando que la entidad no realizó contrataciones por esta modalidad.*

- 2) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.**

*Se consultó la ejecución presupuestal del gasto y las cuentas de la relación de pagos del mes de febrero, donde se observó que la entidad no celebró contratos por concepto de publicidad y/o propaganda personalizada, adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.*

- 3) En el mes se realizaron publicaciones impresas**

*Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal del gasto y las cuentas de la relación de pagos del mes de febrero, la entidad no incurrió en gastos por realización de publicaciones impresas.*

- 4) Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.**

*De acuerdo con la Ejecución Presupuestal del mes de febrero. la entidad no realizó la contratación para mejoras suntuarias.*

- 5) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.**

*Para el mes de febrero la entidad no adquirió bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones, de acuerdo con la ejecución presupuestal del gasto y las cuentas de la relación de pagos.*

- 6) Adquirir vehículos automotores.**

*La entidad no adelantó procesos contractuales en el mes de febrero para la compra de automotores.*

**7) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.**

*Durante el mes de febrero la entidad no realizó traslado o cambios de sedes del Instituto.*

**8) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.**

*Para el mes de febrero la entidad realizó traslado de la sede de Cali, donde se ocasionaron gastos de no se realizaron pagos por concepto de fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.*

**9) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos**

*Para el mes de febrero la entidad no realizó pagos por concepto de no se adquirieron souvenir, o recuerdos.*

**10) Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.**

*Para el mes de febrero se realizaron 9 comisiones, no se realizaron comisiones al exterior, como se observa en la siguiente tabla:*

<b>Funcionario</b>	<b>Valor Comisión</b>	<b>Justificación</b>
TAMARA OMAÑA IGNACIA	\$ 64.272,00	Orfeo 20189910010282 - meteorología, comisión 1 feb a 1 feb, lugar: Bogotá, objeto: asistir a la capacitación funciones, responsabilidades y alcance de comisiones.
HERNANDEZ MARTINEZ DIEGO FERNANDO	\$ 167.611,50	Orfeo 20189910009792 - secretaria, comisión 2 feb a 2 feb, lugar: Duitama, objeto: apoyo técnico para definir arreglos de post venta que se presentan en el edificio donde funciona el área operativa # 6 ubicada en Duitama.
BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	\$ 117.611,50	Orfeo 20189910013352 - jurídica, comisión 8 feb a 8 feb, lugar: San Andrés, objeto: verificación expediente cobro coactivo.
PATIÑO JURADO MARIA EUGENIA	\$ 999.999,00	Orfeo 20189910018332, - control interno, comisión 13 mar a 16 mar, lugar: Leticia, objeto: Asistir al comité sectorial de jefes de Control Interno del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
FORERO BOGOTA JUAN CARLOS	\$ 729.407,00	Orfeo 20189910023772, - secretaria, comisión 28 feb a 2 mar, lugar: Riohacha, objeto: realizar grabación y registro audiovisual de la estación hidrometeorológica.
BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	\$ 452.834,50	Orfeo 20189910021782, - jurídica, comisión 8 mar a 9 mar, lugar: Villa Garzón - Mocoa, objeto: audiencia conciliación extrajudicial proceso 2018-038 convocante Nidia García y otros
BOBADILLA MAYORGA CESAR AUGUSTO	\$ 545.888,00	Orfeo 20189910025582, - informática, comisión 28 feb a 3 mar, lugar: Cali, objeto: apoyo técnico al traslado e instalación de equipos de cómputo en sede Cali.

HERNANDEZ MARTINEZ DIEGO FERNANDO	\$ 588.057,50	Orfeo 20189910024922, - redes, comisión 28 feb a 2 mar, lugar: Cali, objeto: apoyo técnico y logístico en la realización del traslado del área operativa # 09 ubicada en Cali.
FONSECA RAMOS JOSE MAURICIO	\$ 235.137,50	Orfeo 20189910024932, - secretaria, comisión 28 feb a 2 mar, lugar: Cali, objeto: apoyo técnico al traslado de muebles del área operativa # 09 ubicada en Cali.
<p><i>De acuerdo a la validación realizada, en cuanto a las comisiones para el mes de febrero, el Instituto cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 83 de la ley 1873 de 2017.</i></p>		

## 6. FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

1. *Partiendo de la base de ejecución presupuestal del mes de febrero de 2018, se evidencia que la entidad a propendido por dar cumplimiento a la norma y estrategias tendientes a cumplir con las políticas de austeridad en el gasto.*

## 7. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES

**Nota:** Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como "hallazgos de auditoría".

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> C-EM-F003
		<b>Versión:</b> 05
		<b>Fecha:</b> 29/09/2017
		<b>Página</b> 8 de 8

## 8. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

<i>La Entidad para el mes de febrero de 2018, acogió las restricciones impartidas mediante la Ley de garantías donde prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido.</i>
<i>De acuerdo a la ejecución presupuestal del gasto y las cuentas de la relación de pagos del mes de febrero y a lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, el Instituto cumplió con las normas de austeridad establecidas en la Ley 1873 de 2017, artículo 83.</i>

## 9. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

## 10. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30/10/2012	Creación del documento
02	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
05	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
María Eugenia Patiño Jurado Jefe Oficina Control Interno.	Sirley Corredor Monsalve Profesional de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación.	Juan Carlos Lobo T. Jefe Oficina Asesora de Planeación.